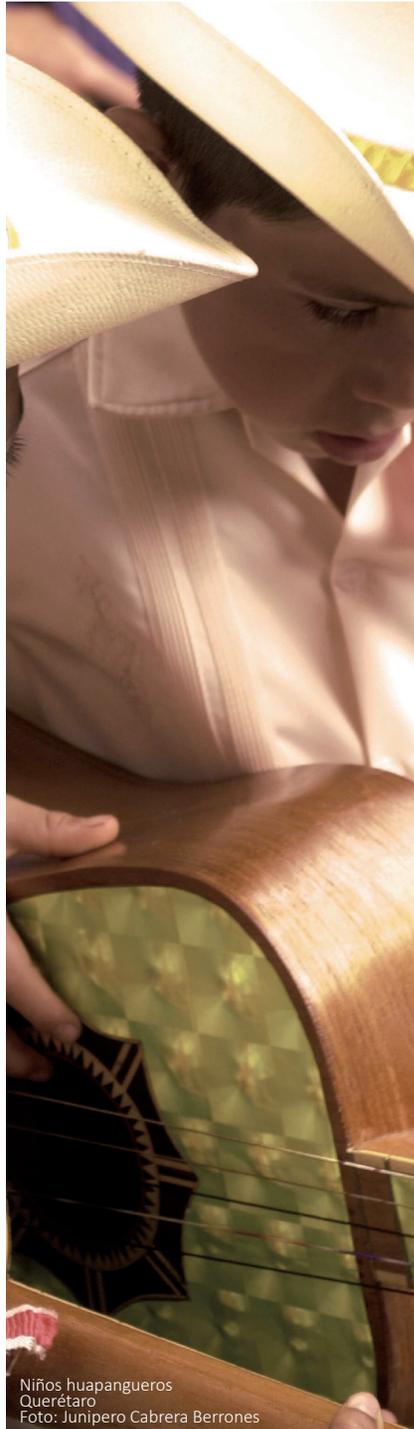


10ª. Convocatoria de Estímulos a la Creación Cultural Huasteca

El Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca integrado por: el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla, el Instituto Queretano de la Cultura y las Artes, la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí, el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, el Instituto Veracruzano de la Cultura y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes por conducto de sus Direcciones Generales de Culturas Populares y Vinculación Cultural, con el objeto de generar y apoyar procesos culturales tendientes a reforzar la identidad cultural Huasteca.



Niños huapangueros
Querétaro
Foto: Junipero Cabrera Berrones

Convoca a

- Músicos
 - Compositores
 - Danzantes
 - Artesanos
 - Promotores culturales
 - Artistas plásticos y visuales
 - Escritores
 - Cronistas
 - Comités
- Cooperativas
 - Asociaciones
 - Organizaciones indígenas
 - Organizaciones no gubernamentales
 - Poblaciones rurales y urbanas, que primordialmente radiquen en la región Huasteca, a presentar proyectos a título individual o colectivo.

Temáticas

- Música tradicional y de fusión
 - Tradición oral
 - Narrativa, cuento y poesía
 - Artes y oficios populares
 - Artes visuales
 - Danza tradicional y contemporánea
- Técnicas y conocimientos tradicionales para el manejo de los recursos naturales (medicina, cocina, cultivos, entre otros)
 - Tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S)
 - Migración
 - Cultura urbana



Danza de los quetzales
Cuetzalan, Puebla
Foto: Pedro Reyes Rolón

Categorías de participación

1. Animación cultural.

Apertura, recuperación y aprovechamiento de espacios públicos que permitan estimular la organización y el trabajo de niños y jóvenes, como herramienta para la reconstrucción del tejido social a través de los saberes locales.



2. Formación y capacitación.

Podrán participar propuestas dirigidas al fortalecimiento y preservación de las manifestaciones culturales que identifican a la región, por medio de talleres de capacitación, en los temas de: versificación, ejecución instrumental, laudería, recuperación de técnicas tradicionales, fomento a las lenguas maternas, arte popular y creación artística tradicional y contemporánea, entre otros.

3. Producción editorial.

Podrán participar trabajos concluidos y listos para editarse sobre el patrimonio cultural de la Huasteca, en los formatos video y audio, en cualquiera de sus soportes: disco compacto, CD-ROM, Web, programa de radio, fotografía. Impresos: libro, revista, catálogo, tríptico, cartel (siempre y cuando estén justificados como parte de una campaña relacionada con alguna de las temáticas de la presente convocatoria).

4. Equipamiento.

Podrán participar proyectos que coadyuven a estimular las prácticas tradicionales y la creatividad artística y que requieran apoyos para el equipamiento y/o consolidación de su obra. Por ejemplo, indumentaria para danzas tradicionales, instrumentos musicales y herramientas e insumos para talleres de arte popular y de capacitación artística, entre otros.

Formato para la presentación de proyectos

1. Nombre del proyecto.
2. Nombre del responsable del proyecto.
3. Domicilio y teléfono.
4. Nombres de integrantes y antecedentes del grupo, asociación, organización o institución a la que pertenecen.
5. Nombre del barrio, colonia, comunidad, municipio o Estado que beneficiará el proyecto.
6. Nombre del grupo étnico al que pertenece.
7. Temática y categoría en la que participa. Por ejemplo, Temática: Música tradicional. Categoría: Producción editorial.
8. Justificación: mencionar la importancia y el por qué de la realización del proyecto.
9. Objetivo. Que enuncie lo que se pretende conseguir al término del proyecto.
10. Descripción de actividades. Donde se enumeren los pasos a seguir para realizar el proyecto, indicando quiénes y cómo participarán en el mismo.
11. Cronograma de actividades. Que considere la realización de la

propuesta en un plazo no mayor de tres meses en las categorías de: Producción editorial y Equipamiento, y no mayor a doce meses en el caso de: Animación cultural y Formación y Capacitación, de acuerdo a las características propias del proyecto presentado.

12. Monto solicitado y forma de aplicación. Donde se determine la cantidad de dinero solicitado y la forma en la que va a ser distribuida para el desarrollo del proyecto. El recurso no excederá los \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

13. Mencionar si la propuesta cuenta con otras aportaciones, ya sea de instituciones públicas o privadas, o de los grupos y comunidades involucradas, señalando tipo de apoyo y en qué se está aplicando, puede ser en dinero o en especie.

14. Metas. Producto esperado en el que se consideren los resultados de los proyectos tangibles y verificables. Por ejemplo, la adquisición de indumentaria y accesorios para una danza tradicional, instrumentos musicales, edición de un video, taller impartido, recitales, conciertos, entre otros.



Anexos

- Copia de la credencial del IFE o de la CURP del responsable y/o en su caso de los integrantes del grupo.
- Documento que avale residencia y antecedentes de trabajo en la comunidad (carta aval de autoridades municipales y/o delegacionales y culturales reconocidas en la entidad).

Obligaciones de los beneficiarios

- 1.** Los beneficiarios al recibir el recurso, deberán firmar una carta de carácter legal que señale el compromiso que adquieren con el Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca, así como las consecuencias administrativas y sanciones aplicables por las áreas correspondientes de los organismos culturales de su Estado, en caso de incumplimiento.
- 2.** Presentar informe de avance y comprobación de gastos cada tres meses durante el desarrollo y al término de su proyecto, ante la institución cultural de su Estado.
- 3.** En caso de ser apoyado en

la categoría de Producción editorial, el beneficiario entregará al Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca, a través de la instancia cultural de su estado el 10% del producto terminado.

4. Se considerará, en todas las categorías, presentar sus resultados en una de las actividades del Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca.

5. En caso de ser apoyado en la categoría de: Equipamiento, y de disolverse el grupo en el año vigente de la convocatoria, los bienes materiales adquiridos deberán de ser entregados al Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca, a través de su instancia cultural en su estado.

Consideraciones Generales

1. En el caso de las categorías de: Producción editorial y Equipamiento, el recurso se entregará en una sola emisión. Para las categorías de: Animación cultural y Formación y capacitación, el recurso se entregará en dos emisiones (al inicio del proyecto y contra entrega del segundo informe trimestral).

2. En caso de incumplimiento o desvío de los recursos, el estímulo podrá ser suspendido e incluso se solicitará su reembolso.

3. No podrán participar aquellos proyectos que actualmente cuenten con financiamiento del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC); de Fondos Estatales y/o Municipales, entre ellos, el Programa de Desarrollo Cultural Municipal (PDCM) y el Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA); de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA); del Fondo Estatal para la Cultura y las Artes (FECA) y del Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas (PRODICI). Así mismo, quienes tengan informes pendientes o resultados insatisfactorios derivados del Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca y de los programas antes señalados.

4. No se otorgará apoyo a más de un proyecto por persona o grupo.

5. Los recursos de que dispone esta convocatoria son limitados, por lo que se aplicarán en aquellos proyectos que demuestren su viabilidad, reservándose el derecho de declarar desierta cualquiera de las categorías.

6. La no aprobación de un proyecto no prejuzga su importancia ni su validez.

7. En el caso de proyectos presentados en la categoría de: Producción editorial, deberán entregar un dummy o maqueta, así como dos cotizaciones para su edición presentadas en papel membretado.

8. Los autores de proyectos beneficiados con la edición por parte del Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca, conservarán sus derechos autorales.

9. No serán considerados los proyectos con documentación incompleta.

10. El Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca nombrará a un jurado integrado por especialistas de los seis estados cuya decisión será inapelable.

11. Esta convocatoria podrá renovar, hasta en dos ocasiones subsiguientes, el apoyo a

un proyecto presentado anteriormente, siempre y cuando se justifique la continuidad del mismo, haya presentado sus informes y comprobado satisfactoriamente la aplicación de los recursos.

12. Los proyectos que no resulten beneficiados podrán participar en siguientes convocatorias.

13. No se devolverán los proyectos entregados, por lo que la documentación de cada proyecto será de absoluta responsabilidad de los participantes.

14. El Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca dará a conocer los resultados e informará oportunamente a quienes obtuvieron un apoyo la fecha, hora y lugar en la que se entregarán los estímulos.

15. La fecha límite para entregar proyectos será el día 14 de febrero de 2014, personalmente o por correo postal; en este último caso, la fecha de matasellos no deberá ser posterior a la fecha límite de entrega.

16. Los proyectos deberán presentarse en original y tres copias impresas papel tamaño carta, letra Arial de 12 puntos, en formato WORD o grabadas

en disco compacto

17. Si el responsable de un proyecto no entrega la comprobación correspondiente de los recursos recibidos, su nombre se agregará a un padrón de beneficiarios incumplidos que se dará a conocer al resto de los Programas.

18. No podrán participar miembros de la Comisión de Planeación del Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca, o sus familiares hasta en segundo grado, ni empleados de las instituciones de cultura de los estados de nivel jefe de departamento o superior, ni sus familiares hasta en segundo grado.

19. Los beneficiarios se comprometen a dar crédito al Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca, conforme a la normatividad vigente.

20. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca.



Bordado
Tenango de Doria, Veracruz
Foto: Salvador A. Flores Gastambide

Los proyectos presentados deberán llevarse a cabo en los Estados y Municipios de la Huasteca, considerados por este Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca

Hidalgo

Atlapexco, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Jaltocán, San Felipe Orizatlán, Xochiatipán, Yahualica.

Puebla

Amixtlán, Atlequizayán, Ayotoxco de Guerrero, Camocuautla, Caxhuacan, Coatepec, Cuetzalan del Progreso, Francisco Z. Mena o Metlatoyuca, Hermenegildo Galeana o Bienvenido, Huauchinango, Huehuetla, Hueytalpan, Huitzilán de Serdán, Ixtepec, Jalpan, Jonotla, Jopala, Juan Galindo o Nuevo Necaxa, Naupan, Olintla, Pahuatlán de Valle, Pantepec, San Felipe Tepatlán, Tenampulco, Tepango de Rodríguez, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlaxco, Tuzamapan de Galeana, Venustiano Carranza o Agua Fría, Xicotepec de Juárez, Xochitlán de Vicente Suárez, Zapotitlán de Méndez, Zihuateutla, Zongozotla, Zoquiapan.



Danza de los pintos
Yahualica, Hidalgo
Foto: Dania Santos

Querétaro:

Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín.

San Luis Potosí

Aquismón, Axtla de Terrazas, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ébano, Huehuetlán, Matlapa, El Naranjo, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón

Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Xilitla.

Tamaulipas

Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Ciudad Madero, Gómez Farías, González, Llera, El Mante, Nuevo Morelos, Ocampo, Soto la Marina, Tampico, Tula, Xicoténcatl.

Veracruz

Álamo, Naranjos-Amatlán, Benito Juárez, Castillo de

Teayo, Citlaltépetl, Cerro Azul, Chalma, Chiconamel, Chicontepec, Chinampa de Gorostiza, Chontla, El Higo, Huayacocotla, Ilimatlán, Ixcatepec, Ixhuatlán de Madero, Ozuluama, Pánuco, Platón Sánchez, Pueblo Viejo, Tamalín, Tamiahua, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Tempoal, Tepetzintla, Texcatepec, Tihuatlán, Tlanchichilco, Tuxpan, Zacualpa, Zontecomatlán.

Informes, asesorías y entrega de proyectos:

Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo

At'n.: Consuelo Cortez Arreola
Río de las Avenidas No. 200
Colonia Periodista
C.P.: 42060
Pachuca de Soto, Hidalgo
Tel.: (01 771) 719 3478, 771 107 2088
E mail: consuelo_ca@hidalgo.gob.mx

Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla

At'n.: Genaro Tecuanhuey Cielo
Museo San Pedro de Arte
4 Norte No. 203
Centro Histórico
C.P.: 72000
Puebla, Puebla
Tel.: (01 222) 2 42 67 88
Email: tecagenaro@yahoo.com.mx

Instituto Queretano de la Cultura y las Artes

At'n.: Bernardo Sarvide Primo
Arteaga No. 89
Colonia centro
C.P.: 76000
Querétaro, Querétaro
Tel.: (01 442) 2 51 98 50 ext. 1040, 442 322 8154
Email: bsarvide@queretaro.gob.mx

Museo Histórico de la Sierra Gorda

At'n.: Junípero Cabrera Berrones
Fray Junípero Serra No. 1
C.P.: 76340
Jalpan de Serrra, Querétaro
Tel.: (01 441) 2 96 01 65
Email: juniperomuseohistorico@latinmail.com

Secretaría de Cultura de San Luis Potosí

At'n.: Guillermo Ahuja Ormaechea
Centro Cultural de la Huasteca Potosina
Carretera México Laredo y Libramiento Sur
Fraccionamiento Lomas de San José
C. P.: 79090
Ciudad Valles, San Luis Potosí
Tel.: (01 481)381 26 75, 375 64 83
Email: guillermoahuja@gmail.com

Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

At'n.: Patricia Hernández Reyna
Av. Francisco I. Madero No. 225 Sur
Zona Centro
C.P.: 87000
Ciudad Victoria, Tamaulipas
Tel.: (01 834) 15 34312, 1534338, ext. 127
Email: pathrrey@hotmail.com

Instituto Veracruzano de la Cultura

At'n.: Álvaro de Jesús Alcántara López
Galería de Arte Contemporáneo Jalapeños Ilustres No. 135
Colonia Centro
C.P.: 91000
Jalapa, Veracruz
Tel.: 01 (228) 8 17 03 86
Email: programasestatalesivec2013@gmail.com

Unidad Regional Norte de Culturas Populares

At'n.: Facunda Juárez Hernández
Calle Enríquez No. 202
Colonia centro
C.P.: 93400
Papantla, Veracruz
Tel.: (01 784) 8 42 17 21
Email: culturaspopularespap@hotmail.com

Dirección General de Culturas Populares

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
At'n.: Aideé Balderas Medina
Av. Paseo de la Reforma Num. 175, 12º piso
Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
C.P.: 06500
México, D.F.
Tel.: (01 55) 41 55 02 00 Ext. 9199
Email: abalderasm@conaculta.gob.mx



Altar del maíz
Tancanhuitz, San Luis Potosí
Foto: Guillermo Ahuja Ormaechea

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca”.

X CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS A PROYECTOS CULTURALES DE LA HUASTECA



Programa de
Desarrollo
Cultural de
la Huasteca

DIRECCIÓN GENERAL
DE CULTURAS POPULARES



CONSEJO ESTATAL
PARA LA CULTURA
Y LAS ARTES



Secretaría
de Cultura



IVEC
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LA CULTURA